

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2023-1746-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

**Asunto:** Atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1094-M

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con atento y cordial saludo señora Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1094-M, en el que textualmente solicita “ (...) a ustedes se remita a la brevedad posible y para conocimiento de la Comisión en mención su informe técnico y jurídico sobre el Proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO*”.”; énfasis insertado.

Con el presente me complace adjuntar el Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-JUR-2023-0757-M, con fecha 29 de noviembre de 2023, suscrito por la Srta. Mgs. María Belén Palacios Amancha, Responsable de Asesoría Jurídica del CACMQ, en el que emite el informe jurídico y que en lo pertinente señala textualmente: “*Por lo expuesto, se emite el presente informe jurídico, considerando que la propuesta es procedente, para lo cual el operador deberá contar con los sistemas y protocolos de seguridad que sean necesarios implementar, permitiendo de ésta manera que la prestación del servicio que realice ésta dependencia Municipal, se lo haga de manera adecuada.*”; énfasis insertado.

Además el Informe Técnico Nro. GADDMQ-CACMQ-CO-EP-ASC-ASTM-2023-0292-IT, con fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Tlgo. Franklin Efraín Briones Díaz, Inspector 1, Comandante del Equipo Apoyo a La Seguridad Ciudadana en el Sistema de Transporte Público Municipal, que en su parte pertinente señala “*Por lo expuesto se emite el presente informe con el debido sustento normativo, en base del informe técnico jurídico de la Asesoría Técnica del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, considerando que la propuesta es procedente, para lo cual el operador deberá contar con los sistemas y protocolos de seguridad que sean necesarios implementar, permitiendo de ésta manera que la prestación del servicio que realice ésta dependencia Municipal, se lo haga de*

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2023-1746-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

*manera adecuada y coordinada.*”; énfasis insertado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mba. Washington Gerardo Martínez Suasnavas  
**TCRNL. DE POLICIA DE E.M. (SP) DIRECTOR GENERAL**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

Anexos:

- GADDMQ-CACMQ-CO-EP-ASC-ASTM-2023-0292-IT.pdf
- GADDMQ-CACMQ-JUR-2023-0757-M.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-1094-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Segundo Javier Achig Paucar	sjap	CACMQ-CO-EP-ASC	2023-12-04	
Aprobado por: Washington Gerardo Martínez Suasnavas	wgms	CACMQ	2023-12-05	

